

Dosquebradas, 11 de agosto de 2020

D.C. No. 489-2020

Señores
RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Municipio de Dosquebradas
Ciudad

Asunto: **Comunicación Informe Final** - Seguimiento a recursos del estado, utilizados en la atención de necesidades urgentes de la población del municipio de Dosquebradas, conforme al Decreto 137 del 16 de marzo de 2020, por el cual se declara la calamidad pública relacionada con la pandemia covid-19 de 20 puntos de control Instituciones Educativas Municipio de Dosquebradas.

La Contraloría Municipal de Dosquebradas en el ejercicio de control fiscal consagrado en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993, desarrolló la auditoría de la referencia.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a cada una de las Instituciones Educativas dentro del desarrollo del proceso auditor, mediante la comunicación de Informe Preliminar el día 09 de julio de 2020, oficio D.C. No. 424-2020

Con la finalidad de brindar las garantías dentro del debido proceso, las Instituciones tuvieron la posibilidad de ejercer el derecho de contradicción, los cuales fueron recepcionados mediante correo electrónico y en medio físico, por éste organismo de control fiscal, dichos documentos fueron analizados por el equipo auditor en Mesa de Trabajo.

Por lo anterior, se comunica el Informe Final que se remite vía correo electrónico a los siguientes correos:

i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co
i.e.bosquesdelaacuarela@dosquebradas.gov.co
i.e.cristorey@dosquebradas.gov.co
i.e.eduardocorreauribe@dosquebradas.gov.co
i.e.empresarial@dosquebradas.gov.co
i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co
i.e.juanmanuelgonzalez@dosquebradas.gov.co
i.e.losandes@dosquebradas.gov.co
i.e.manuelelkinpatarroyo@dosquebradas.gov.co
i.e.nuevagranada@dosquebradas.gov.co
i.e.santaisabel@dosquebradas.gov.co
i.e.santajuanadelestonnac@dosquebradas.gov.co

Se recuerda que las respectivas Instituciones Educativas deberán elaborar e informar el Plan de Mejoramiento a la Contraloría Municipal, como producto de la

auditoría realizada, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, para lo cual tendrá que ser presentado por el representante legal de la entidad u organismo público, o quien haga sus veces, las entidades vigiladas y otros entes o asuntos a auditar dentro **de los ocho (08) días hábiles siguientes** a la comunicación y/o remisión del informe definitivo de la auditoría.

Cordialmente,


MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora Municipal (e)


Proyectó: Gustavo Vargas Torres


Revisó: María del Pilar Loaiza Hincapié DOT

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
--	--------------------------------------	---------------------------------

INFORME FINAL DE AUDITORIA

SEGUIMIENTO A RECURSOS DEL ESTADO, UTILIZADOS EN LA ATENCION DE NECESIDADES URGENTES DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CONFORME AL DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020, POR EL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PUBLICA RELACIONADA CON LA PANDEMIA COVID-19 DE 20 PUNTOS DE CONTROL INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DOSQUEBRADAS

VIGENCIA 2020

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
--	---	--

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 5 de agosto de 2020

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DOSQUEBRADAS

MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora Municipal de Dosquebradas (e)

Equipo Directivo

MARIA DEL PILAR LOAIZA HINCAPIE
Directora Operativa Técnica

Equipo Auditor

GUSTAVO VARGAS TORRES
Profesional Universitario

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN.....	8
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	9
2. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	7
2.2 INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ DE DOSQUEBRADAS.	11
2.2.1 Componente Control de Gestión - vigencia 2020.....	11
2.2.2 Factor de Gestión Contractual.	11
2.2.3 Factor Legalidad – De Gestión.	12
2.2.4 Presuntos Hallazgos.....	13
2.3 INSTITUCION EDUCATIVA BOSQUES DE LA ACUARELA.	14
2.3.1 Componente Control de Gestión - vigencia 2020.....	14
2.3.2 Factor de Gestión Contractual.	14
2.3.3 Factor Legalidad – De Gestión.	15
2.3.4 Presuntos Hallazgos.....	16
2.4 INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY,.....	19
2.4.1 Componente Control de Gestión vigencia 2020.	19
2.4.2 Factor de Gestión Contractual.	20
2.4.3 Factor Legalidad – De Gestión.	20
2.4.4 Presuntos Hallazgos.....	21
2.5 INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO CORREA URIBE.....	22
2.5.1 Componente Control de Gestión vigencia 2020.	22
2.5.2 Factor de Gestión Contractual.	22
2.5.3 Factor Legalidad – De Gestión.	23
2.5.4 Presuntos Hallazgos.....	24
2.6 INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL	24
2.6.1 Componente Control de Gestión vigencia 2020.	24
2.6.2 Factor de Gestión Contractual.	25
2.6.3 Factor Legalidad – De Gestión.	25
2.6.4 Presuntos Hallazgos.....	26
2.7 INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO.....	26
2.7.1 Componente Control de Gestión vigencia 2020.	27
2.7.2 Factor de Gestión Contractual.	27
2.7.3 Factor Legalidad – De Gestión.	28
2.7.4 Presuntos Hallazgos.....	29
2.8 INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MANUEL GONZALEZ.....	29

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
--	--------------------------------------	---------------------------------

2.8.1	Componente Control de Gestión vigencia 2020.	29
2.8.2	Factor de Gestión Contractual.	30
2.8.3	Factor Legalidad – De Gestión.	30
2.8.4	Presuntos Hallazgos.....	31
2.9	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES.....	31
2.9.1	Componente Control de Gestión vigencia 2020.	32
2.9.2	Factor de Gestión Contractual.	32
2.9.3	Factor Legalidad – De Gestión.	33
2.9.4	Hallazgos.....	34
2.10	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	34
2.10.1	Componente Control de Gestión - vigencia 2020.....	34
2.10.2	Factor de Gestión Contractual.	34
2.10.3	Factor Legalidad – De Gestión.	35
2.10.4	Presuntos Hallazgos.....	36
2.11	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA	36
2.11.1	Componente control de gestión vigencia 2020.	36
2.11.2	Factor de Gestión Contractual.	37
2.11.3	Factor Legalidad – De Gestión.	38
2.11.4	Hallazgos.....	39
2.12	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL	39
2.12.1	Componente Control de gestión vigencia 2020.	39
2.12.2	Factor de Gestión Contractual.	40
2.12.3	Factor Legalidad – De Gestión.	40
2.12.4	Presuntos Hallazgos.....	41
2.13	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONNAC.	42
2.13.1	Componente Control de gestión vigencia 2020.	42
2.13.2	Factor de Gestión Contractual.	42
2.13.3	Factor Legalidad – De Gestión.	43
2.13.4	Presuntos Hallazgos.....	44
3.	OTRAS ACTUACIONES	44
3.1	ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS.....	44
3.2	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	44
3.3	CONTRATOS CON ALTO RIESGO EN SU EJECUCIÓN	44
4.	CONSOLIDACIÓN DE HALAZGOS	46

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

CONTENIDO DE TABLAS

	Página
Tabla 1 Contratos reportados por Urgencia Manifiesta - I. E. Dosquebradas	8
Tabla 2 Evaluación Control de Gestión - I. E. Bernardo López Pérez vigencia 2020	11
Tabla 3 Evaluación Gestión Contractual I. E. Bernardo López Pérez vigencia 2020	11
Tabla 4 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020	12
Tabla 5 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020	12
Tabla 6 Cuadro de Hallazgos – .I. E. Bernardo López Pérez.	13
Tabla 7 Evaluación Control de Gestión - I. E. Bosques de la Acuarela vigencia 2020	14
Tabla 8 Evaluación Gestión Contractual I. E. Bosques de la Acuarela vigencia 2020	14
Tabla 9 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020	15
Tabla 10 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020	15
Tabla 11 Cuadro de Hallazgos –. I. E. Bosques de la Acuarela.	19
Tabla 12 Evaluación Control de Gestión - I. E. Cristo Rey vigencia 2020	19
Tabla 13 Evaluación Gestión Contractual I. E. Cristo Rey vigencia 2020	20
Tabla 14 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020	20
Tabla 15 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020	21
Tabla 16 Cuadro de Hallazgos –. I. E. Cristo Rey.	21
Tabla 17 Evaluación Control de Gestión - I. E. Eduardo Correa Uribe vigencia 2020	22
Tabla 18 Evaluación Gestión Contractual I. E. Eduardo Correa Uribe vigencia 2020	22

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	--

Tabla 19 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020.....	23
Tabla 20 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020	23
Tabla 21 Cuadro de Hallazgos –. I. E. Eduardo Correa Uribe.....	24
Tabla 22 Evaluación Control de Gestión - I. E. Empresarial vigencia 2020	24
Tabla 23 Evaluación Gestión Contractual I. E. Empresarial vigencia 2020	25
Tabla 24 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020	26
Tabla 25 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020	26
Tabla 26 Evaluación Control de Gestión - I. E. Enrique Millán Rubio vigencia 2020	27
Tabla 27 Evaluación Gestión Contractual I. E. Enrique Millán Rubio vigencia 2020	27
Tabla 28 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020	28
Tabla 29 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020	28
Tabla 30 Evaluación Control de Gestión - I. E. Juan Manuel González vigencia 2020	29
Tabla 31 Evaluación Gestión Contractual I. E. Juan Manuel González vigencia 2020	30
Tabla 32 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020	30
Tabla 33 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020	31
Tabla 34 Evaluación Control de Gestión - I. E. Los Andes vigencia 2020.....	32
Tabla 35 Evaluación Gestión Contractual I. E. Los Andes vigencia 2020	32
Tabla 36 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020	33
Tabla 37 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020	33
Tabla 38 Evaluación Control de Gestión - I. E. Manuel Elkin Patarroyo vigencia 2020	34
Tabla 39 Evaluación Gestión Contractual I. E. Manuel Elkin Patarroyo vigencia 2020	35
Tabla 40 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020	35

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	--

Tabla 41 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020 36

Tabla 42 Evaluación Control de Gestión - I. E. Nueva Granada vigencia 2020 37

Tabla 43 Evaluación Gestión Contractual I. E. Nueva Granada vigencia 2020..... 37

Tabla 44 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020..... 38

Tabla 45 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020 38

Tabla 46 Evaluación Control de Gestión - I. E. Santa Isabel vigencia 2020..... 39

Tabla 47 Evaluación Gestión Contractual I. E. Santa Isabel vigencia 2020 40

Tabla 48 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020..... 40

Tabla 49 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020 41

Tabla 50 Cuadro Resumen Hallazgos – .I. E. Santa Isabel..... 41

Tabla 51 Evaluación Control de Gestión - I. E. Santa Juana de Lestonnac vigencia 2020 42

Tabla 52 Evaluación Gestión Contractual I. E. Santa Juana de Lestonnac vigencia 2020 42

Tabla 53 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020..... 43

Tabla 54 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020 43

Tabla 55. Contratos con Alto Riesgo en su Ejecución..... 45

Tabla 56 Consolidación de Hallazgos 46

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	--

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, en desarrollo de su función Constitucional y legal, en cumplimiento del Plan General de Auditoría adoptado para la vigencia fiscal 2020 con sus correspondientes modificaciones y en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo VII Régimen especial para situaciones de desastre y calamidad pública establecido en el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012 y al artículo 43 de la ley 80 de 1993, dentro del marco de la declaratoria de calamidad pública – Decreto 137 de marzo 16 de 2020, practicó Auditoría modalidad Especial a las Instituciones Educativas del Municipio de Dosquebradas de la Vigencia Fiscal 2020.

El Organismo de Control aplicó la metodología contemplada en la Guía de Auditoría Territorial G.A.T. adoptada como marco referencial por parte de la Contraloría Municipal de Dosquebradas a partir de enero de 2014.

Para lo anterior y con base en el Plan de Trabajo diseñado, se definió evaluar el componente de Control de Gestión auditando los siguientes factores: Gestión contractual y Legalidad.

Por la importancia que conllevan las acciones de la Institución Educativa en cuanto al apropiado manejo del Fondo de Servicios Educativos conforme a la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Ley 87 de 1993, Decreto 115 de 1996 y Decreto 4791 de 2008 y entre otros, enmarcados dentro del Decreto 137 de marzo 16 de 2020 que declaro la Calamidad Publica; la Contraloría Municipal de Dosquebradas espera que este Informe contribuya al mejoramiento continuo de la Administración de dicho Fondo, así como el impacto positivo de los recursos aplicados, en aras de suministrar condiciones adecuadas para el bienestar general de la población estudiantil de su jurisdicción.

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
--	--------------------------------------	---------------------------------------

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Dosquebradas, 05 de agosto de 2020

Señores
RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Municipio de Dosquebradas
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Instituciones Educativas vigencia del 16 de marzo al 04 de junio de 2020, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad (Cumplimiento de las normas internas y externas aplicables, y efectividad de los controles en los componentes evaluados, gestión contractual y legalidad, con que administró los recursos puestos a su disposición referente a la atención de la Calamidad Pública por el COVID-19 y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado.

Los resultados de las evaluaciones y el contenido de la información suministrada, son responsabilidad de la entidad evaluada, la misma es analizada por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, quien es responsable de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, de acuerdo con ellas, se planeó y ejecutó el trabajo, de forma tal que el examen practicado proporciona una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó en el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
--	---	--

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría municipal de Dosquebradas, como resultado de la auditoría adelantada, expresa su concepto sobre la gestión en cada una de las áreas auditadas, con base en los hechos verificados en la fuente, trabajo e inspecciones de campo, así como en confrontaciones documentales:

De acuerdo a Auditoría Especial sobre las actuaciones en el manejo o administración de los recursos públicos de los contratos realizado bajo la declaratoria de calamidad pública por la Pandemia del COVID-19, se conceptúa que, para la vigencia del 16 de marzo al 04 de junio de 2020, la Gestión Fiscal de las Instituciones Educativas, en el componente de Control de Gestión Contractual y Legalidad, de acuerdo como se observa a continuación en el presente informe.

HALLAZGOS

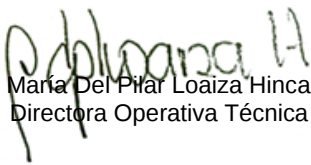
En el desarrollo de la auditoria se determinaron un total de doce (12) Hallazgos Administrativos, cuatro (4) con incidencia Disciplinaria, uno (1) Sancionatorio y uno (1) con posible connotación Fiscal, en concordancia con las normas y procedimientos de auditoría contenidos en la Guía de Auditoria Territorial GAT, adoptado por este Ente de Control.

Atentamente,



MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ

Contralora Municipal (e)



Vo. Bo. María Del Pilar Loaiza Hincapié

Directora Operativa Técnica

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
--	--------------------------------------	---------------------------------

2. RESULTADO DE LA AUDITORIA

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA

Durante el proceso auditor se evaluó el componente de Control de Gestión y Control financiero, con las siguientes variables:

- Gestión Contractual.** Especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos, deducciones de Ley, objeto contractual, Labores de Interventoría / Supervisor / y seguimiento, liquidación y pago. Cumplimiento de normatividad legal para la vigencia.
- Factor de Legalidad.** Normas internas y externas aplicables a las instituciones educativas

Análisis de la contratación

La declaratoria de calamidad pública es una circunstancia absolutamente excepcional contemplada en nuestra legislación, que permite la exclusión temporal de algunos de los procesos legales previstos para la contratación estatal, pero que en todo caso no escapa de la órbita del control fiscal y en consecuencia se debe de manera inmediata y obligatoria, verificar que la conducta de los sujetos de control se ciña a la efectiva consecución de los intereses del Estado.

Teniendo en cuenta que la contratación estatal se encuentra principalmente regulada por la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y modificatorios, cuyo objeto es disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, sin embargo, existen entidades que tienen un régimen de contratación especial, como es el caso de las Instituciones Educativas, entre otras, que se rigen en concordancia con la Ley 715 de 2001.

Es así como la contratación estatal aplicable a los Fondos de Servicios Educativos de Instituciones Educativas oficiales se rige por lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, en concordancia con la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008, que reglamenta el funcionamiento de los mismos. No obstante, las Instituciones Educativas a través de cada Consejo Directivo en su haber, reglamentará la Contratación Administrativa de hasta los 20 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

El análisis y revisión a la contratación que se realizó en ésta oportunidad, se circunscribe a los contratos que fueron reportados por las Instituciones Educativas de Dosquebradas de la contratación realizada entre la vigencia entre el 16 de marzo y el 04 de junio del 2020, referentes a la atención de la declaratoria de Calamidad Pública por la pandemia COVID-19 y no se dará aplicación a las disposiciones contenidas en la Ley 42 de 1993, en lo que se refiere a la selectividad, puesto que el control a la Urgencia Manifiesta declarada, según la normas es general, obligatorio e inmediato y por ende debe evaluarse al interior de éste trámite y no se incluye el control financiero, de gestión y de resultados sobre

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

los mismos, verificando que se adecúan a las causales señaladas para tal efecto en la Ley 80 de 1993 (Artículo 42), los artículos 57, 65 y 66 de Ley 1523 de 2012 y se relacionen en forma directa con la declaratoria de calamidad pública o mitigación de los efectos de la emergencia sanitaria ocasionada por el Virus COVID 19.

Muestra Selectiva

El “Tamaño de Población” se consolidó mediante la Circular Externa No. 018 de mayo 14 de 2020 modificada por la Circular Externa No. 023 de junio 04 de 2020 la Contraloría Municipal Dosquebradas modificado, por medio de la cual se solicitó a las Instituciones Educativas el reporte de información y contratación especialmente realizada a la fecha (junio 04 de 2020) originados por el estado de emergencia nacional COVID-19”, obteniendo el siguiente reporte:

Tabla 1 Contratos reportados por Urgencia Manifiesta - I. E. Dosquebradas

INSTITUCION EDUCATIVA	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCION	VALOR
AGUSTÍN NIETO CABALLERO		NO REPORTA INFORMACIÓN.		
BERNARDO LÓPEZ PÉREZ	6	SUMINISTRO FOTOCOPIAS E IMPRESIONES DE MATERIAL PEDAGOGICO Y DE APOYO QUE NECESITAN NUESTROS ALUMNOS DURANTE EL AISLAMIENTO ...; ADEMAS DE GARANTIZAR LA ATENCION A LA COMUNIDAD, ALUMNOS PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSTITUCION ..., DURANTE LA VIGENCIA DEL 2020.	21/4/2020	5,000,000
BOSQUES DE LA ACUARELA	6	SUMINISTRAR 57 LIBROS DEL EJEMPLAR DENOMINADO "PILOSITOS A" DE LA EDITORIAL "ENCUENTROS"	27/4/2020	2,109,000
	12	IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, TIPO CARTILLA O MODULO DE APRENDIZAJE PARA APROXIMADAMENTE 600 ESTUDIANTES, QUE NO TIENEN CONEXIÓN A INTERNET EN SUS HOGARES.	13/5/2020	15,000,000
	13	SUMINISTRAR 359 LIBROS PALABREANDO Y ANIMAPLANOS DE LA EDITORIAL "DIDACTICA Y MATEMATICAS LTDA".	14/5/20201	6,942,000
CARTAGENA		REPORTÓ QUE NO SE SUSCRIBIÓ CONTRATOS POR URGENCIA MANIFIESTA.		
CRISTO REY	7	SUMINISTRO DE 18 COMPUTADORES PORTATILES COMPUMAX MINI PROSESADOR INTEL CELERON DUAL CORE N2806, DISCO DURO DE 60 GB SOLIDO MEMORIA 4 GB SIN UNIDAD DVD PUERTOS USB PANTALLA 10" CAMARA WEB, WIFI.	11/5/2020	15,300,000
	10	SUMINISTRO DE FOTOCOPIADORA MARCA RICOH MP 5002- 2 CASETERAS, 50 COPIAS POR MINUTO, ALINEADOR AUTOMATICO DUPLEX ESCANER.	1/6/2020	4,900,000
	11	PRESTACION DE SERVICIO EN ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	1/6/2020	2,000,000

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

EDUARDO CORREA URIBE	4	SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE GUÍAS PARA ESTUDIANTES ASÍ: EL VALOR DE CADA GUÍA TIENE UN PRECIO ESPECIAL DE \$60 POR CADA FOTOCOPIA. LOS MATERIALES SERÁN ENTREGADOS POR PAQUETES, ESPECIFICADOS POR GRUPOS Y ASIGNATURAS. LOS MATERIALES FOTOCOPIADOS SERÁN GRAPADOS.	1/5/2020	910,800
	7	SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE GUÍAS PARA ESTUDIANTES ASÍ: EL VALOR DE CADA GUÍA TIENE UN PRECIO ESPECIAL DE \$60 POR CADA FOTOCOPIA. LOS MATERIALES SERÁN ENTREGADOS POR PAQUETES, ESPECIFICADOS POR GRUPOS Y ASIGNATURAS. LOS MATERIALES FOTOCOPIADOS SERÁN GRAPADOS. ...	29/5/2020	2,572,020
EMPRESARIAL	2	SUMINISTRO FOTOCOPIAS E IMPRESIONES DE MATERIAL PEDAGOGICO Y DE APOYO QUE NECESITAN NUESTROS ALUMNOS DURANTE EL AISLAMIENTO ...; ADEMAS DE GARANTIZAR LA ATENCION A LA COMUNIDAD, ALUMNOS PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSTITUCION ..., DURANTE LA VIGENCIA DEL 2020.	17/4/2020	10,000,000
ENRIQUE MILLÁN RUBIO	6	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR 100.000 (CIEN MIL) FOTOCOPIAS DE MATERIAL EDUCATIVO, HOJAS DE GUÍAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN Y SUS SEDES ANEXAS; DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y PRECIOS DESCRITOS O RELACIONADOS EN LA COTIZACIÓN ADJUNTA QUE HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.	27/4/2020	6,000,000
	8	SUMINISTRAR MATERIALES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS, PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN Y SUS SEDES ANEXAS; DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y PRECIOS DESCRITOS O RELACIONADOS EN LA COTIZACIÓN ADJUNTA QUE HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.	29/5/2020	6,881,359
FABIO VÁSQUEZ BOTERO		REPORTÓ QUE NO SE SUSCRIBIÓ CONTRATOS POR URGENCIA MANIFIESTA		
JUAN MANUEL GONZÁLEZ	5	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO DE GUIAS Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS SEDES ANEXAS.	8/5/2020	10,000,000
LOS ANDES	8	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUIAS DE APRENDIZAJE PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DE FORMA NO PRESENCIAL Y QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE CONECTIVIDAD DESDE SU HOGAR.	27/4/2020	7,200,000
MANUEL ELKIN PATARROYO	3	SUMINISTRAR UNA FOTOCOPIADORA MARCA RICOH 5054 CON RESOLUCION 1200 x 1200, PANEL DE CONTROL TACTIL-PUERTO USB/SD.	14/5/2020	6,500,000
MARÍA AUXILIADORA		REPORTÓ QUE NO SE SUSCRIBIÓ CONTRATOS POR URGENCIA MANIFIESTA		
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE		REPORTÓ QUE NO SE SUSCRIBIÓ CONTRATOS POR URGENCIA MANIFIESTA		

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

NUEVA GRANADA	2	REPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ACADÉMICOS PARA ATENDER LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, PARA LAS ESTRATEGIAS ACADÉMICAS EN CASA DE ACUERDO LA DIRECTIVA NO 5 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EL 25/03/2020.	5/5/2020	4,550,000
PABLO SEXTO		REPORTÓ QUE NO SE SUSCRIBIÓ CONTRATOS POR URGENCIA MANIFIESTA		
POPULAR DIOCESANO		REPORTÓ QUE NO SE SUSCRIBIÓ CONTRATOS POR URGENCIA MANIFIESTA		
SANTA ISABEL	15	SERVICIO DE HOSTING PARA AMPLIAR COBERTURA DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA PLATAFORMA VIRTUAL, Y ASI GARANTIZAR EL TRABAJO EN CASA DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL DEBIDO A LA EMERGENCIA DEL COVID-19	21/5/2020	622,868
	16	SERVIVIO DE IMPRESIÓN DE GUIA DE HERREMIENTAS PEDAGOGICAS PARA EL TRABAJO EN CASA.	4/6/2020	8,000,000
SANTA JUANA DE LESTONNAC	7	SERVICIO DE REPRODUCCION DE GUIAS EDUCATIVAS, MATERIAL DESARROLLADO PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE PLAN EACION Y SE6UIMIENTO EDUCATIVO COMO HERRAMIENTAS PEDACOGICAS PARA EL TRABAJO EN CASA DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONNAC, DEBIDO A LA EMERGENCIA DEL COVID 19 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA No. 05 DEL MTNISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DEL 25 DE MARZO DE 2020 Y LA DIRECTIVA 09 DE ABRIL 07 DE 2020"	20/5/2020	11,000,000
SANTA SOFÍA		REPORTÓ QUE NO SE SUSCRIBIÓ CONTRATOS POR URGENCIA MANIFIESTA		

Fuente: Respuesta a la Circulares Externas No. 018 Mayo 14 de 2020 y No.023 de junio 04 de 2020

Para determinar la Muestra se consolidó un “Tamaño de Población” de dieciocho (18) contratos, que tuvieron un valor total de \$125.488.047, contratos elaborados entre el 16 de marzo y el 04 de junio del 2020 correspondientes a contratos elaborados por “Urgencia Manifiesta” debido a la declaratoria de Calamidad Pública por la pandemia COVID-19, de los cuales se determinó revisar el 100% de los contratos reportados. (A/CP-8 - Selectivo).

Las Instituciones Educativas Agustín Nieto, Cartagena, Fabio Vásquez Botero, María Auxiliadora, Nuestra Señora de Guadalupe, Pablo Sexto, Popular Diocesano y Santa Sofía de Dosquebradas, no reportaron contratos realizados en la vigencia comprendida entre el 16 de marzo y el 04 de junio del 2020 bajo la figura de Urgencia Manifiesta por la Calamidad Pública por la pandemia COVID-19.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

2.2 INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ DE DOSQUEBRADAS.

2.2.1 **Componente Control de Gestión - vigencia 2020.**

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial a la Institución Educativa Bernardo López Pérez para la vigencia de marzo 16 al 04 de junio de 2020, emite un concepto sobre el control de Gestión FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 90.3 puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación.

Tabla 2 Evaluación Control de Gestión - I. E. Bernardo López Pérez vigencia 2020

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ			
VIGENCIA 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	95.5	0.50	47.8
2. Legalidad	85.0	0.50	42.5
Calificación total		1.00	90.3
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

2.2.2 **Factor de Gestión Contractual.**

Se emite una opinión EFICIENTE como consecuencia de la calificación de 95.5 puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 3 Evaluación Gestión Contractual I. E. Bernardo López Pérez vigencia 2020

TABLA 1-1 - GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA I. E. BERNARDO LOPEZ PEREZ – VIGENCIA 2020											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACION EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministro</u>	Q	<u>Contrato Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contrato Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de especificaciones técnicas y Objeto Contractual	0	0	100	1	0	0	0	0	100.00	0.425	42.5
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	0	0	80	1	0	0	0	0	80.00	0.225	18.0
Estudios Previos	0	0	100	1	0	0	0	0	100.00	0.175	17.5
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	100	1	0	0	0	0	100.00	0.175	11.7
Liquidación de los contratos	0	0	100	0	0	0	0	0	100.00	0.00	0.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	95.5
Calificación				eficiente							
Eficiente	<=100, >=80										

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

Con deficiencias	<80, >=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Objeto Contractual
- Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación
- Estudios Previos
- Labores de Interventoría y seguimiento
- Liquidación de los contratos

2.2.3 Factor Legalidad – De Gestión.

Se emite una calificación EFICIENTE de 85.0 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del factor de “Legalidad de Gestión” consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad de contratación vigente para la Institución Educativa, de acuerdo con en el siguiente resultado:

Tabla 4 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	85.0	1.00	85.00
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	85.0

Calificación		eficiente
Eficiente	<=100, >=80	
Con deficiencias	<80, >=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de Calificación GAT

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

Tabla 5 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020

TABLA 1 - 3 - 1 - A											
VARIABLES A EVALUAR	LEGALIDAD GESTIÓN - CONTRACTUAL								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento obligaciones con el SECOP	0.00	0	0.00	1	0	0	0.00	0	0	0.15	0.0
Cumplimiento deducciones de Ley	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	100	0.25	25.0
Estudios Previos	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	100	0.25	25.0
Calidad en los registros y aplicación del presupuesto	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	100	0.20	20.0

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

Asignación de la interventoría o supervisión	0.00	0	100.00	1	0	0	0.0	0	100	0.15	15.0
SUBTOTL CUMPLIMIENTO EN LEGALIDAD CONTRATACIÓN										1.00	85.0

Fuente: Matriz de Calificación GAT

2.2.4 **Presuntos Hallazgos.**

1- **Deficiencias de Publicación en el SIA OBSERVA.** (Sancionatorio).

Al revisar la contratación celebrada y ejecutada por la Institución Educativa Bernardo Pérez López de Dosquebradas Risaralda, en el aplicativo SIA OBSERVA en la vigencia 2020, se evidenció que la entidad, rinde parcialmente lo establecido en las resoluciones internas del Ente de Control, en cuanto al reporte de la información contractual y presupuestal, toda vez que se evidencia que se publicó únicamente el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el certificado de Registro Presupuestal y la minuta de los Contratos, faltando varios documentos de legalidad y ejecución de los contratos. La entidad no publicó en el tiempo exigido todos los documentos establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, entre ellos el RUT, los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, la orden de pago donde se evidencia el descuento de las “deducciones de Ley y las evidencias de aportes de pago de seguridad social; incumpliendo el Plan de Mejoramiento presentado por la Institución Educativa el 7 de julio de 2019 en respuesta a la Auditoria realizada por este Ente de Control a la vigencia del 2018.

2- **Deficiencia de la elaboración de la minuta del contrato.** (Observación Administrativa)

Deficiencia de la elaboración de la minuta del contrato 06 del 21 de abril de 2020, por falta de claridad y precisión en la valorización del objeto del contrato, debido a que el contrato presenta una ambigüedad al no pactarse claramente y con precisión el precio unitario del suministro de cada una de las fotocopia e impresiones, lo cual no permite valorar la liquidación de los pagos parciales y final del objeto contractual.

La entidad no se asegura de elaborar los contratos con claridad y precisión en cuanto al objeto y las obligaciones contractuales, colocando en riesgo fiscal a la Institución que pueda llevar a posible sobre costos en el cumplimiento del contrato.

Tabla 6 Cuadro de Hallazgos – .I. E. Bernardo López Pérez.

N.	Descripción del Hallazgo	Presunta Incidencia
1	Deficiencias de Publicación en el SIA OBSERVA.	Sancionatoria
2	Deficiencia de la elaboración de la minuta del contrato	Administrativo

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

2.3 INSTITUCION EDUCATIVA BOSQUES DE LA ACUARELA.

2.3.1 **Componente Control de Gestión - vigencia 2020.**

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial a la Institución Educativa Bosques de la Acuarela para la vigencia de marzo 16 al 04 de junio de 2020, emite un concepto sobre el control de Gestión FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 85.3 puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación.

Tabla 7 Evaluación Control de Gestión - I. E. Bosques de la Acuarela vigencia 2020

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA INSTITUCION EDUCATIVA BOSQUES DE LA ACUARELA			
VIGENCIA 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	87.3	0.50	43.7
2. Legalidad	83.3	0.50	41.7
Calificación total		1.00	85.3
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

2.3.2 **Factor de Gestión Contractual.**

Se emite una opinión EFICIENTE como consecuencia de la calificación de 87.3 puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 8 Evaluación Gestión Contractual I. E. Bosques de la Acuarela vigencia 2020

TABLA 1-1 - GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA I. E. BOSQUES DE LA ACUARELA – VIGENCIA 2020											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACION EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministro	Q	Contrato Consultoría y Otros	Q	Contrato Obra Pública	Q			
Cumplimiento de especificaciones técnicas y Objeto Contractual	0	0	92	0	0	0	0	0	0.00	0.000	0.0
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	0	0	93	3	0	0	0	0	93.33	0400	37.3
Estudios Previos	0	0	100	3	0	0	0	0	100.00	0.300	30.0
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	67	3	0	0	0	0	66.67	0.300	20.0
Liquidación de los contratos	0	0	100	0	0	0	0	0	100.00	0.00	0.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	87.3

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

Calificación	
Eficiente	<=100, >=80
Con deficiencias	<80, >=50
Ineficiente	<50

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

eficiente

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Objeto Contractual
- Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación
- Estudios Previos
- Labores de Interventoría y seguimiento
- Liquidación de los contratos

2.3.3 **Factor Legalidad – De Gestión.**

Se emite una calificación EFICIENTE de 83.3 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del factor de “Legalidad de Gestión” consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad de contratación vigente para la Institución Educativa, de acuerdo con en el siguiente resultado:

Tabla 9 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	83.3	1.00	83.3
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	83.3

Calificación	
Eficiente	<=100, >=80
Con deficiencias	<80, >=50
Ineficiente	<50

Fuente: Matriz de Calificación GAT

eficiente

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

Tabla 10 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020

TABLA 1 - 3 - 1 – A											
VARIABLES A EVALUAR	LEGALIDAD GESTIÓN - CONTRACTUAL								Prome dio	Ponde ración	Puntaje Atribuido
	Prestaci ón Servicio	Q	Contratos Suministr os	Q	Contratos Consultoría Otros	Q	Contrat os Obra Pública	Q			
Cumplimiento obligaciones con el SECOP	0.00	0	100.00	3	0	0	0.00	0	0	0.15	15.0
Cumplimiento deducciones de Ley	0.00	0	50.00	2	0	0	0.00	0	0	0.25	12.5

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL								A/CI-2 Informe Final	
---	--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------	--

Estudios Previos	0.00	0	83.33	3	0	0	0.00	0	100	0.25	20.8
Calidad en los registros y aplicación del presupuesto	0.00	0	100.00	3	0	0	0.00	0	100	0.20	20.0
Asignación de la interventoría o supervisión	0.00	0	100.00	3	0	0	0.0	0	100	0.15	15.0
SUBTOTL CUMPLIMIENTO EN LEGALIDAD CONTRATACIÓN										1.00	83.3

Fuente: Matriz de Calificación GAT

2.3.4 **Presuntos Hallazgos.**

3- **Inconsistencia en la expedición del CDP.** (Hallazgo Administrativo)

Se observa una inconsistencia en la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Institución Educativa, en el cual se indica el beneficiario (contratista) del proceso contractual No.06 del 27 de abril de 2020, desconociendo que el CDP es un documento administrativo perteneciente a los procesos y procedimientos previos contractuales y es expedido con anterioridad a la designación del contratista.

4- **Deficiencias de Publicación en el SIA OBSERVA.** (Hallazgo Administrativo)

Al revisar la contratación celebrada y ejecutada por la Institución Educativa Bosques de la Acuarela de Dosquebradas Risaralda, en el aplicativo SIA OBSEVA y en la información solicitada por el correo electrónico de la contraloría Municipal de Dosquebradas , se evidenció que la entidad rinde parcialmente lo establecido en las resoluciones internas del ente de control en cuanto al reporte de la información contractual, toda vez que no se evidencia la publicación de los documentos relacionados con el recibo a satisfacción, las actas de pago y los informes de supervisión, La entidad no publicó dentro del término establecido, los documentos antes relacionados del contrato 06 de 2020, conllevando una hallazgo Administrativa.

(La observación se reportará al GRI para que complemente auditoria revisando las evidencias de entrega del libro adquirido para verificar el cumplimiento del contrato, una vez terminado.)

5- **Errada definición del plazo del contrato.** (Hallazgo Administrativo)

Existe una errada definición del plazo en la minuta de los contratos de suministro No. 06 y No.13 de 2020, puesto que en vez de establecer el plazo de ejecución (inicio - terminación) del contrato para la entrega final del objeto contractual; lo que se define en la cláusula **“CUARTA.PLAZO: El plazo es inmediato a la entrega”** del contrato No. 06 de 2020, lo que corresponde a un plazo para el pago del contrato y no al plazo de ejecución del contrato, dejando sin acordar uno de los elementos del contrato estatal: **el plazo**, el cual jurídicamente es el tiempo legal o

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
--	--------------------------------------	---------------------------------

contractualmente establecido, que ha de transcurrir para que se produzca un efecto jurídico: la ejecución del contrato. Lo definido por la Institución en la minuta del contrato como plazo, no permite ejercer control de cumplimiento de entrega del objeto del contrato de acuerdo a las necesidades de la Institución educativa.

(Anotación para ser tenida en cuenta en la formulación del Plan de Mejoramiento: la inconsistencia tal como se indica en la observación, **no** se refiere al tiempo o fecha del pago del contrato (como se sugiere en la respuesta de la Institución), la irregularidad consiste en el errado concepto del **“PLAZO”** por parte de la Institución Educativa, el cual debe ser el tiempo requerido y acordado entre las partes para la ejecución y/o entrega del objeto del contrato.)

6- **Falta definición de las condiciones de costo y calidad de bienes y Consulta de precios.** (Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria.)

Se observa una inconsistencia en la elaboración del contrato No. 12 de mayo 13 de 2020, debido a que no se determinó el precio unitario, ni especificaciones del objeto a suministrar. No se define la cantidad, tamaño, color, calidad entre otras especificaciones del real objeto del contrato; ni se define la cantidad precisa de alumnos beneficiados. En la minuta del contrato se indica, en la cláusula **“PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO”**, que son **“aproximadamente 600 estudiantes”**. Lo anterior determina que no se aplicó un estudio de condiciones de costo y calidad de bienes y consulta de precios del mercado al contratar.

(Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución (fecha de terminación el 28 de julio de 2020), se traslada al GRI, para su revisión del cumplimiento del contrato una vez terminado y liquidado para verificar si el valor final pagado del contrato se ajustó a los precios del mercado de acuerdo a la cantidad de elementos entregados y alumnos beneficiados finalmente, verificando si se configuró un detrimento fiscal.

7- **Incumplimiento de los aportes de pago de seguridad social.** (Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria y Fiscal)

Los documentos soportes de la ejecución del contrato No. 12 de 2020, reportan tres (3) pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, por parte del contratista, correspondientes a los periodos de los meses de Mayo, Junio y Julio de 2020 por valor de \$84.000 cada uno para un valor total de \$252.000, los cuales no cumple el valor de la cotización exigida por la Ley 1955 de 2019, que en su **“ARTÍCULO 244. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC) DE LOS INDEPENDIENTES.”**, indica que su valor se liquida sobre una base mínima de cotización del 40% del valor mensualizado del contrato, presentando un presunto detrimento fiscal por valor \$1.489.300, de acuerdo al siguiente cuadro:

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

Valor Contrato	40% sobre el valor Base de contrato	EPS 12,5%	Aprox. al cien	PENSION 16%	Aprox. al cien	ARL-Tarifa minima: 0,0052200	Aprox al cien	TOTAL
15,000,000	6,000,000	750,000	750,000	960,000	960,000	31,320	31,300	1,741,300

Es así como la diferencia entre lo indicado en la Ley 1955 de 2019 y lo aportado por el contratista como pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, da como resultado el siguiente Detrimento Fiscal: \$1.741.300 - \$252.00 = **\$1.489.300**

Esta observación se le dará traslado al GRI, para que se verifique el cumplimiento total del contrato debido a que se encuentra en la etapa de terminación.

8- No se reportan Actas de supervisión y Comprobante de Pago. (Hallazgo Administrativo – Disciplinario)

Revisada la documentación aportada por la Institución Educativa Bosques de la Acuarela de Dosquebradas Risaralda, se evidenció que la Institución celebración y ejecutó el contrato No. 12 de 2020 con documentos sin formalidades que puedan identificar claramente que pertenecen y que den certeza de la legalización de su ejecución, debido a que presenta documentos soportes de la ejecución del contrato como: la constancia de recibo “*a entera satisfacción*” ni referencia a que contrato pertenece ni que objeto se recibe, el Comprobante de Egreso del pago total del contrato no tiene firma de quien recibe ni del pagador, además **no se** elaboró el informe de supervisión que indique e identifique el objeto recibido, la cantidad, las especificaciones técnicas, el valor ejecutado y la destinación o uso asignado con soportes claros y debidamente referenciados y firmados por el supervisor.

Lo anterior conlleva a una declarar un presunto Hallazgo Administrativo con posible incidencia Disciplinaria y Teniendo en cuenta que el contrato se encontraba en ejecución al momento de realizar la Auditoria la connotación Fiscal se supeditada a una visita Técnica Fiscal por lo cual se le da traslado al GRI.

9- No se reportan actas de supervisión y órdenes o acta de pago. (Hallazgo Administrativo - Disciplinaria)

Revisada la documentación aportada por la Institución Educativa Bosques de la Acuarela de Dosquebradas Risaralda, se evidenció que la Institución celebración y ejecutó el contrato No. 13 de 2020 con documentos sin formalidades que puedan identificar claramente que pertenecen y que den certeza de la legalización de su ejecución, debido a que presenta documentos soportes de la ejecución del contrato como: la constancia de recibo “*a entera satisfacción*” ni referencia a que contrato pertenece ni que objeto se recibe, el Comprobante de Egreso del pago total del contrato no tiene firma de quien recibe ni del pagador y el objeto del contrato que cita no corresponde al contrato No, 13 de 2020, además **no se** elaboró el informe de supervisión que indique e identifique el objeto recibido, la

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

cantidad, las especificaciones técnicas, el valor ejecutado y la destinación o uso asignado con soportes claros y debidamente referenciados y firmados por el supervisor.

Lo anterior conlleva a una declarar un presunto Hallazgo Administrativo con posible incidencia Disciplinaria y la connotación Fiscal se supeditada a una visita Técnica Fiscal por lo cual se le da traslado al GRI.

Tabla 11 Cuadro de Hallazgos – I. E. Bosques de la Acuarela.

N.	Descripción del Hallazgo	Presunta Incidencia
1	Inconsistencia en la expedición del CDP.	Administrativa
2	Deficiencias de Publicación en el SIA OBSERVA.	Administrativa
3	Errada definición del plazo del contrato.	Administrativa
4	Falta definición de la condiciones de costo y calidad de bienes y Consulta de precios.	Administrativa - Disciplinaria
5	Incumplimiento de los aportes de pago de seguridad social.	Administrativa – Disciplinaria
6	No se reportan Actas de supervisión y Comprobante de Pago. (C. No. 12 – 2020)	Administrativo – Disciplinaria
7	No se reportan actas de supervisión y órdenes o acta de pago. (C. No. 13 – 2020)	Administrativo – Disciplinario

2.4 INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY,

2.4.1 Componente Control de Gestión vigencia 2020.

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial a la Institución Educativa Cristo Rey para la vigencia de marzo 16 al 04 de junio de 2020, emite un concepto sobre el control de Gestión FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 94.1 puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación.

Tabla 12 Evaluación Control de Gestión - I. E. Cristo Rey vigencia 2020

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY			
VIGENCIA 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Gestión Contractual</u>	92.3	0.50	46.1
<u>2. Legalidad</u>	95.8	0.50	47.9
Calificación total		1.00	94.1
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

2.4.2 Factor de Gestión Contractual.

Se emite una opinión EFICIENTE como consecuencia de la calificación de 92.3 puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 13 Evaluación Gestión Contractual I. E. Cristo Rey vigencia 2020

TABLA 1-1 - GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA I. E. CRISTO REY – VIGENCIA 2020											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACION EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contrat. Suminist	Q	Contrato Consul. Otros	Q	Contrato o Obra	Q			
Cumplimiento de especificaciones técnicas y Objeto Contractual	0	0	90	3	0	0	0	0	89.58	0.425	38.1.4
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	0	0	98	3	0	0	0	0	98.33	0.225	22.1
Estudios Previos	0	0	100	2	0	0	0	0	100.00	0.175	17.5
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	83	3	0	0	0	0	83.33	0.175	14.6
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	92.3
Calificación		Eficiente									
Eficiente	<=100, >=80										
Con deficiencias	<80, >=50										
Ineficiente	<50										

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Objeto Contractual
- Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación
- Estudios Previos
- Labores de Interventoría y seguimiento
- Liquidación de los contratos

2.4.3 Factor Legalidad – De Gestión.

Se emite una calificación EFICIENTE de 95.8 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del factor de “Legalidad de Gestión” consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad de contratación vigente para la Institución Educativa, de acuerdo con en el siguiente resultado:

Tabla 14 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020

TABLA 1 - 3 LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	95.8	1.00	95.8
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	95.8

Calificación

Eficiente

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

Eficiente	<=100, >=80	
Con deficiencias	<80, >=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de Calificación GAT

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

Tabla 15 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020

TABLA 1 - 3 - 1 - A											
VARIABLES A EVALUAR	LEGALIDAD GESTIÓN - CONTRACTUAL								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento obligaciones con el SECOP	0.00	0	100.00	3	0	0	0.00	0	100	0.15	15.0
Cumplimiento deducciones de Ley	0.00	0	100.00	3	0	0	0.00	0	100	0.25	0.25
Estudios Previos	0.00	0	83.33	3	0	0	0.00	0	83	0.25	20.8
Calidad en los registros y aplicación del presupuesto	0.00	0	100.00	3	0	0	0.00	0	100	0.20	20.0
Asignación de la interventoría o supervisión	0.00	0	100.00	3	0	0	0.0	0	100	0.15	15.0
SUBTOTL CUMPLIMIENTO EN LEGALIDAD CONTRATACIÓN										1.00	95.8

Fuente: Matriz de Calificación GAT

2.4.4 Presuntos Hallazgos.

10-No reporta actas de pago ni actas de interventoría. (Hallazgo Administrativo)

La Institución Educativa Cristo Rey de Dosquebradas Risaralda, no reportó ni publicó en el Sistema de Observación los documentos relacionados con las actas de pago y los informes de supervisión del contrato de suministro No. 07 de junio 01 de 2020, dentro del término establecido por la Contraloría Municipal de Dosquebradas,

11-Deficiencia de estudios previos. (Hallazgo Administrativo)

Se observa que en los estudios previos y el análisis del sector no fueron incluidos los estudios de mercado del objeto a contratar. Se presenta una insuficiencia en la elaboración del estudio, el cual debe soportar la justificación del valor estimado del contrato de suministro No.10 de 2020, debió realizarse una descripción adecuada de un estudio de mercado que arrojará el valor del contrato.

Tabla 16 Cuadro de Hallazgos – I. E. Cristo Rey.

N.	Descripción del Hallazgo	Presunta Incidencia
1	No reporta actas de pago ni actas de interventoría.	Administrativa
2	Deficiencia de estudios previos.	Administrativa

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

2.5 INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO CORREA URIBE

2.5.1 *Componente Control de Gestión vigencia 2020.*

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial a la Institución Educativa Eduardo Correa Uribe para la vigencia de marzo 16 al 04 de junio de 2020, emite un concepto sobre el control de Gestión FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 96.3 puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación.

Tabla 17 Evaluación Control de Gestión - I. E. Eduardo Correa Uribe vigencia 2020

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO CORREA URIBE			
VIGENCIA 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. <u>Gestión Contractual</u>	92.5	0.50	46.3
2. <u>Legalidad</u>	100.0	0.50	50.0
Calificación total		1.00	96.3
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

2.5.2 *Factor de Gestión Contractual.*

Se emite una opinión EFICIENTE como consecuencia de la calificación de 92.5 puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 18 Evaluación Gestión Contractual I. E. Eduardo Correa Uribe vigencia 2020

TABLA 1-1 - GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA I. E. EDUARDO CORREA URIBE – VIGENCIA 2020											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACION EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministro</u>	Q	<u>Contrato Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contrato Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de especificaciones técnicas y Objeto Contractual	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.0
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	0	0	100	2	0	0	0	0	100.00	0.35	35.0
Estudios Previos	0	0	100	2	0	0	0	0	100.00	0.35	35.0
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	75	2	0	0	0	0	75.00	0.30	22.5
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	92.5
Calificación					Eficiente						
Eficiente	<=100, >=80										

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

Con deficiencias	<80, >=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Objeto Contractual
- Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación
- Estudios Previos
- Labores de Interventoría y seguimiento
- Liquidación de los contratos

2.5.3 **Factor Legalidad – De Gestión.**

Se emite una calificación EFICIENTE de 100.0 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del factor de “Legalidad de Gestión” consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad de contratación vigente para la Institución Educativa, de acuerdo con en el siguiente resultado:

Tabla 19 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	100.0	1.00	100.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	100.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	<=100, >=80	
Con deficiencias	<80, >=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de Calificación GAT

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

Tabla 20 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020

TABLA 1 - 3 - 1 - A											
VARIABLES A EVALUAR	LEGALIDAD GESTIÓN - CONTRACTUAL								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contrato Consultoría Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento obligaciones con el SECOP	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	0	0.15	15.0
Cumplimiento deducciones de Ley	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	0	0.25	25.0
Estudios Previos	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	100	0.25	25.0
Calidad en los registros y aplicación del presupuesto	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	100	0.20	20.0
Asignación de la	0.00	0	100.00	2	0	0	0.0	0	100	0.15	15.0

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

2.6.2 **Factor de Gestión Contractual.**

Se emite una opinión EFICIENTE como consecuencia de la calificación de 100.0 puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 23 Evaluación Gestión Contractual I. E. Empresarial vigencia 2020

TABLA 1-1 - GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA I. E. EMPRESARIAL – VIGENCIA 2020											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACION EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministro</u>	Q	<u>Contrato Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contrato Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de especificaciones técnicas y Objeto Contractual	0	0	100	2	0	0	0	0	100.00	0.425	42.5
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	0	0	100	2	0	0	0	0	100.00	0.225	22.5
Estudios Previos	0	0	100	2	0	0	0	0	100.00	0.175	17.5
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	100	2	0	0	0	0	100.00	0.175	17.5
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.
Calificación		Eficiente									
Eficiente	<=100, >=80										
Con deficiencias	<80, >=50										
Ineficiente	<50										

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Objeto Contractual
- Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación
- Estudios Previos
- Labores de Interventoría y seguimiento
- Liquidación de los contratos

2.6.3 **Factor Legalidad – De Gestión.**

Se emite una calificación EFICIENTE de 100.0 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del factor de “Legalidad de Gestión” consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad de contratación vigente para la Institución Educativa, de acuerdo con en el siguiente resultado:

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

Tabla 24 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	100.0	1.00	100.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	100.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	<=100, >=80	
Con deficiencias	<80, >=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de Calificación GAT

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

Tabla 25 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020

TABLA 1 - 3 - 1 - A											
VARIABLES A EVALUAR	LEGALIDAD GESTIÓN - CONTRACTUAL								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento obligaciones con el SECOP	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	100	0.15	15.0
Cumplimiento deducciones de Ley	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	50	0.25	25.0
Estudios Previos	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	100	0.25	25.0
Calidad en los registros y aplicación del presupuesto	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	100	0.20	20.0
Asignación de la interventoría o supervisión	0.00	0	100.00	2	0	0	0.0	0	100	0.15	15.0
SUBTOTL CUMPLIMIENTO EN LEGALIDAD CONTRATACIÓN										1.00	100.0

Fuente: Matriz de Calificación GAT

2.6.4 Presuntos Hallazgos.

Como resultado del análisis a la Gestión adelantada por la Institución Educativa Empresarial durante la vigencia de marzo 16 a junio 04 del 2020, realizando el ejercicio de Control a la Gestión contractual de los contratos relacionados con la Emergencia Publica por la Pandemia Covid-19, el equipo auditor **no** detectó a la fecha, indicios de posibles incumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y efectividad que condujeran a promulgar hallazgos, en concordancia con las normas y procedimientos de auditoría contenidos en la Guía de Auditoria Territorial GAT, adoptada por este Ente de Control.

2.7 INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

2.7.1 Componente Control de Gestión vigencia 2020.

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial a la Institución Enrique Millán Rubio para la vigencia de marzo 16 al 04 de junio de 2020, emite un concepto sobre el control de Gestión FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 100.0 puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación.

Tabla 26 Evaluación Control de Gestión - I. E. Enrique Millán Rubio vigencia 2020

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO			
VIGENCIA 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100.0	0.50	50.0
2. Legalidad	100.0	0.50	50.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

2.7.2 Factor de Gestión Contractual.

Se emite una opinión EFICIENTE como consecuencia de la calificación de 100.0 puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 27 Evaluación Gestión Contractual I. E. Enrique Millán Rubio vigencia 2020

TABLA 1-1 - GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA I. E. ENRIQUE MILLAN RUBIO – VIGENCIA 2020											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACION EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministro</u>	Q	<u>Contrato Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contrato Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de especificaciones técnicas y Objeto Contractual	0	0	100	2	0	0	0	0	100.00	0.425	42.5
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	0	0	100	2	0	0	0	0	100.00	0.225	22.5
Estudios Previos	0	0	100	2	0	0	0	0	100.00	0.175	17.5
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	100	2	0	0	0	0	100.00	0.175	17.5
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.0
Calificación		Eficiente									
Eficiente	<=100, >=80										
Con deficiencias	<80, >=50										
Ineficiente	<50										

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Objeto Contractual
- Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación
- Estudios Previos
- Labores de Interventoría y seguimiento
- Liquidación de los contratos

2.7.3 **Factor Legalidad – De Gestión.**

Se emite una calificación EFICIENTE de 100.0 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del factor de “Legalidad de Gestión” consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad de contratación vigente para la Institución Educativa, de acuerdo con en el siguiente resultado:

Tabla 28 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	100.0	1.00	100.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	100.0

Calificación	
Eficiente	<=100, >=80
Con deficiencias	<80, >=50
Ineficiente	<50

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación GAT

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

Tabla 29 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020

TABLA 1 - 3 - 1 - A											
VARIABLES A EVALUAR	LEGALIDAD GESTIÓN - CONTRACTUAL								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento obligaciones con el SECOP	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	100	0.15	15.0
Cumplimiento deducciones de Ley	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	100	0.25	25.0
Estudios Previos	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	100	0.25	25.0
Calidad en los registros y	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	100	0.20	20.0

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

aplicación del presupuesto											
Asignación de la interventoría o supervisión	0.00	0	100.00	2	0	0	0.0	0	100	0.15	15.0
SUBTOTL CUMPLIMIENTO EN LEGALIDAD CONTRATACIÓN										1.00	100.0

Fuente: Matriz de Calificación GAT

2.7.4 Presuntos Hallazgos

Como resultado del análisis a la Gestión adelantada por la Institución Educativa Enrique Millán Rubio durante la vigencia de marzo 16 a junio 04 del 2020, realizando el ejercicio de Control a la Gestión contractual de los contratos relacionados con la Emergencia Publica por la Pandemia Covid-19, el equipo auditor **no** detectó a la fecha, indicios de posibles incumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y efectividad que condujeran a promulgar Hallazgos, en concordancia con las normas y procedimientos de auditoría contenidos en la Guía de Auditoria Territorial GAT, adoptada por este Ente de Control. Las presuntas incidencias registradas en el informe preliminar fueron desestimadas, conforme lo indicó la mesa de trabajo, análisis del derecho de contradicción.

2.8 INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MANUEL GONZALEZ

2.8.1 Componente Control de Gestión vigencia 2020.

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial a la Institución Juan Manuel González para la vigencia de marzo 16 al 04 de junio de 2020, emite un concepto sobre el control de Gestión FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 100.0 puntos de 100, resultante de ponderar los factores de la etapa precontractual y contractual, que se relacionan a continuación.

Tabla 30 Evaluación Control de Gestión - I. E. Juan Manuel González vigencia 2020

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MANUEL GONZALEZ			
VIGENCIA 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. <u>Gestión Contractual</u>	100.0	0.50	50.0
2. <u>Legalidad</u>	100.0	0.50	50.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

2.8.2 **Factor de Gestión Contractual.**

Se emite una opinión EFICIENTE como consecuencia de la calificación de 100.0 puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 31 Evaluación Gestión Contractual I. E. Juan Manuel González vigencia 2020

TABLA 1-1 - GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA I. E. JUAN MANUEL GONZALEZ – VIGENCIA 2020											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACION EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministro</u>	Q	<u>Contrato Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contrato Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de especificaciones técnicas y Objeto Contractual	0	0	100	0	0	0	0	0	100.00	0.00	00.0
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	0	0	100	1	0	0	0	0	100.00	0.50	50.05
Estudios Previos	0	0	100	1	0	0	0	0	100.00	0.50	50.0
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	100	0	0	0	0	0	100.00	0.00	0.0
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.
Calificación											
Eficiente	<=100, >=80					Eficiente					
Con deficiencias	<80, >=50										
Ineficiente	<50										

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Objeto Contractual
- Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación
- Estudios Previos
- Labores de Interventoría y seguimiento
- Liquidación de los contratos

2.8.3 **Factor Legalidad – De Gestión.**

Se emite una calificación EFICIENTE de 100.0 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del factor de “Legalidad de Gestión” consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad de contratación vigente para la Institución Educativa, de acuerdo con en el siguiente resultado:

Tabla 32 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020

TABLA 1 - 3
LEGALIDAD

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	100.0	1.00	100.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	100.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	<=100, >=80	
Con deficiencias	<80, >=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de Calificación GAT

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

Tabla 33 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020

TABLA 1 - 3 - 1 - A											
VARIABLES A EVALUAR	LEGALIDAD GESTIÓN - CONTRACTUAL								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento obligaciones con el SECOP	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	100	0.15	15.0
Cumplimiento deducciones de Ley	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	50	0.25	25.0
Estudios Previos	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	100	0.25	25.0
Calidad en los registros y aplicación del presupuesto	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	100	0.20	20.0
Asignación de la interventoría o supervisión	0.00	0	100.00	1	0	0	0.0	0	100	0.15	15.0
SUBTOTL CUMPLIMIENTO EN LEGALIDAD CONTRATACIÓN										1.00	100.0

Fuente: Matriz de Calificación GAT

2.8.4 Presuntos Hallazgos

Como resultado del análisis a la Gestión adelantada por la Institución Educativa Juan Manuel González durante la vigencia de marzo 16 a junio 04 del 2020, realizando el ejercicio de Control a la Gestión contractual de los contratos relacionados con la Emergencia Publica por la Pandemia Covid-19, la Institución reportó el contrato de suministro No. 5 de 2020 el cual termina el su plazo de ejecución el 8 de noviembre de 2020 y a la fecha no reporta actas de pago, al cual se le revisó y analizó su fase precontractual y contractual, es así como a la fecha, el equipo auditor **no** detectó indicios de posibles incumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y efectividad que condujeran a promulgar hallazgos, en concordancia con las normas y procedimientos de auditoría contenidos en la Guía de Auditoria Territorial GAT, adoptada por este Ente de Control.

2.9 INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

2.9.1 Componente Control de Gestión vigencia 2020.

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial a la Institución Los Andes para la vigencia de marzo 16 al 04 de junio de 2020, emite un concepto sobre el control de Gestión FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 100.0 puntos de 100, resultante de ponderar los factores de la etapa precontractual, que se relacionan a continuación.

Tabla 34 Evaluación Control de Gestión - I. E. Los Andes vigencia 2020

CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES VIGENCIA 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. <u>Gestión Contractual</u>	100.0	0.50	50.0
2. <u>Legalidad</u>	100.0	0.50	50.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

2.9.2 Factor de Gestión Contractual.

Se emite una opinión EFICIENTE como consecuencia de la calificación de 100.0 puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 35 Evaluación Gestión Contractual I. E. Los Andes vigencia 2020

TABLA 1-1 - GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA I. E. LOS ANDES – VIGENCIA 2020											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACION EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministro	Q	Contrato Consultoría y Otros	Q	Contrato Obra Pública	Q			
Cumplimiento de especificaciones técnicas y Objeto Contractual	0	0	100	0	0	0	0	0	0.00	0.0	00.0
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	0	0	100	1	0	0	0	0	100.00	0.5	50.0
Estudios Previos	0	0	100	1	0	0	0	0	100.00	0.5	50.0
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	100	0	0	0	0	0	0.00	0.0	0.0
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	0.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.
Calificación		Eficiente									
Eficiente	<=100, >=80										
Con deficiencias	<80, >=50										
Ineficiente	<50										

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Objeto Contractual
- Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación
- Estudios Previos
- Labores de Interventoría y seguimiento
- Liquidación de los contratos

2.9.3 **Factor Legalidad – De Gestión.**

Se emite una calificación EFICIENTE de 100.0 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del factor de “Legalidad de Gestión” consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad de contratación vigente para la Institución Educativa, de acuerdo con en el siguiente resultado:

Tabla 36 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	100.0	1.00	100.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	100.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	<=100, >=80	
Con deficiencias	<80, >=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de Calificación GAT

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

Tabla 37 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020

TABLA 1 - 3 - 1 - A											
VARIABLES A EVALUAR	LEGALIDAD GESTIÓN - CONTRACTUAL								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento obligaciones con el SECOP	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	100	0.15	15.0
Cumplimiento deducciones de Ley	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	50	0.25	25.0
Estudios Previos	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	100	0.25	25.0
Calidad en los registros y aplicación del presupuesto	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	100	0.20	20.0
Asignación de la interventoría o supervisión	0.00	0	100.00	1	0	0	0.0	0	100	0.15	15.0
SUBTOTL CUMPLIMIENTO EN LEGALIDAD CONTRATACIÓN										1.00	100.0

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

Fuente: Matriz de Calificación GAT

2.9.4 **Hallazgos**

Como resultado del análisis a la Gestión adelantada por la Institución Educativa Los Andes durante la vigencia de marzo 16 a junio 04 del 2020, realizando el ejercicio de Control a la Gestión contractual de los contratos relacionados con la Emergencia Publica por la Pandemia Covid-19, reportó el contrato de suministro No. 8 de 2020 el cual termina el su plazo de ejecución el 30 de noviembre de 2020 y a la fecha no reporta actas de pago, al cual se le revisó y analizó su fase precontractual y contractual, es así como a la fecha, el equipo auditor **no** detectó indicios de posibles incumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y efectividad que condujeran a promulgar Hallazgos, en concordancia con las normas y procedimientos de auditoría contenidos en la Guía de Auditoria Territorial GAT, adoptada por este Ente de Control.

2.10 INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO

2.10.1 **Componente Control de Gestión - vigencia 2020.**

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial a la Institución Manuel Elkin Patarroyo para la vigencia de marzo 16 al 04 de junio de 2020, emite un concepto sobre el control de Gestión FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 100.0 puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación.

Tabla 38 Evaluación Control de Gestión - I. E. Manuel Elkin Patarroyo vigencia 2020

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO			
VIGENCIA 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. <u>Gestión Contractual</u>	100.0	0.50	50.0
2. <u>Legalidad</u>	100.0	0.50	50.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

2.10.2 **Factor de Gestión Contractual.**

Se emite una opinión EFICIENTE como consecuencia de la calificación de 100.0 puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla:

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

Tabla 39 Evaluación Gestión Contractual I. E. Manuel Elkin Patarroyo vigencia 2020

TABLA 1-1 - GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA I. E. MANUEL ELKIN PATARROYO – VIGENCIA 2020											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACION EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministro</u>	Q	<u>Contrato Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contrato Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de especificaciones técnicas y Objeto Contractual	0	0	100	2	0	0	0	0	100.00	0.425	42.5
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	0	0	100	2	0	0	0	0	100.00	0.225	22.5
Estudios Previos	0	0	100	2	0	0	0	0	100.00	0.175	17.5
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	100	2	0	0	0	0	100.00	0.175	17.5
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.
Calificación											
Eficiente	<=100, >=80						Eficiente				
Con deficiencias	<80, >=50										
Ineficiente	<50										

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Objeto Contractual
- Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación
- Estudios Previos
- Labores de Interventoría y seguimiento
- Liquidación de los contratos

2.10.3 **Factor Legalidad – De Gestión.**

Se emite una calificación EFICIENTE de 100.0 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del factor de “Legalidad de Gestión” consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad de contratación vigente para la Institución Educativa, de acuerdo con en el siguiente resultado:

Tabla 40 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020

TABLA 1 - 3 LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
<u>De Gestión</u>	100.0	1.00	100.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	100.0
Calificación			
Eficiente	<=100, >=80		Eficiente

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

Con deficiencias	<80, >=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de Calificación GAT

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

Tabla 41 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020

TABLA 1 - 3 - 1 - A											
VARIABLES A EVALUAR	LEGALIDAD GESTIÓN - CONTRACTUAL								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento obligaciones con el SECOP	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	100	0.15	15.0
Cumplimiento deducciones de Ley	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	50	0.25	25.0
Estudios Previos	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	100	0.25	25.0
Calidad en los registros y aplicación del presupuesto	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	100	0.20	20.0
Asignación de la interventoría o supervisión	0.00	0	100.00	2	0	0	0.0	0	100	0.15	15.0
SUBTOTL CUMPLIMIENTO EN LEGALIDAD CONTRATACIÓN										1.00	100.0

Fuente: Matriz de Calificación GAT

2.10.4 Presuntos Hallazgos.

Como resultado del análisis a la Gestión adelantada por la Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo durante la de marzo 16 a junio 04 del 2020, realizando el ejercicio de Control a la Gestión contractual de los contratos relacionados con la Emergencia Publica por la Pandemia Covid-19. La Rendición de la Cuenta, la Legalidad y a la Gestión Presupuesta, el equipo auditor **no** detectó a la fecha, indicios de posible incumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y efectividad que condujeran a promulgar Hallazgos, en concordancia con las normas y procedimientos de auditoría contenidos en la Guía de Auditoria Territorial GAT, adoptada por este Ente de Control.

2.11 INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA

2.11.1 Componente control de gestión vigencia 2020.

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial a la Institución Nueva Granada para la vigencia de marzo 16 al 04 de junio de 2020, emite un concepto sobre el control de Gestión FAVORABLE, como

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

consecuencia de la calificación de 100.0 puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación.

Tabla 42 Evaluación Control de Gestión - I. E. Nueva Granada vigencia 2020

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA			
VIGENCIA 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100.0	0.50	50.0
2. Legalidad	100.0	0.50	50.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Favorable		

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

2.11.2 Factor de Gestión Contractual.

Se emite una opinión EFICIENTE como consecuencia de la calificación de 100.0 puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 43 Evaluación Gestión Contractual I. E. Nueva Granada vigencia 2020

TABLA 1-1 - GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA I. E. NUEVA GRANADA – VIGENCIA 2020											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACION EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministro</u>	Q	<u>Contrato Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contrato Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de especificaciones técnicas y Objeto Contractual	0	0	100	1	0	0	0	0	100	0.425	42.5
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	0	0	100	1	0	0	0	0	100	0.225	22.5
Estudios Previos	0	0	100	1	0	0	0	0	100	0.175	17.5
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	100	1	0	0	0	0	100	0.175	17.5
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.0
Calificación					Eficiencias						
Eficiente	<=100, >=80										
Con deficiencias	<80, >=50										
Ineficiente	<50										

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Objeto Contractual
- Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación
- Estudios Previos
- Labores de Interventoría y seguimiento
- Liquidación de los contratos

2.11.3 Factor Legalidad – De Gestión.

Se emite una calificación EFICIENTE de 100.0 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del factor de “Legalidad de Gestión” consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad de contratación vigente para la Institución Educativa, de acuerdo con en el siguiente resultado:

Tabla 44 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	75.0	1.00	100.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	100.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	<=100, >=80	
Con deficiencias	<80, >=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de Calificación GAT

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

Tabla 45 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020

TABLA 1 - 3 - 1 - A											
VARIABLES A EVALUAR	LEGALIDAD GESTIÓN - CONTRACTUAL								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento obligaciones con el SECOP	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	100	0.25	25.0
Cumplimiento deducciones de Ley	0.00	0	0.00	0	0	0	0.00	0	100	0.00	00.0
Estudios Previos	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	100	0.30	30.0
Calidad en los registros y aplicación del presupuesto	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	100	0.25	25.0
Asignación de la interventoría o supervisión	0.00	0	100.00	1	0	0	0.0	0	100	0.20	20.0
SUBTOTL CUMPLIMIENTO EN LEGALIDAD CONTRATACIÓN										1.00	100.0

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

Fuente: Matriz de Calificación GAT

2.11.4 *Hallazgos*

Como resultado del análisis a la Gestión adelantada por la Institución Educativa Nueva Granada durante la vigencia de marzo 16 a junio 04 del 2020, realizando el ejercicio de Control a la Gestión contractual de los contratos relacionados con la Emergencia Publica por la Pandemia Covid-19. La Rendición de la Cuenta, la Legalidad y a la Gestión Presupuesta, el equipo auditor **no** detectó a la fecha, indicios de posible incumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y efectividad que condujeran a promulgar Hallazgos, en concordancia con las normas y procedimientos de auditoría contenidos en la Guía de Auditoria Territorial GAT, adoptada por este Ente de Control. Las presuntas incidencias registradas en el informe preliminar fueron desestimadas, conforme lo indicó la mesa de trabajo, análisis del derecho de contradicción.

2.12 INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL

2.12.1 *Componente Control de gestión vigencia 2020.*

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial a la Institución Santa Isabel para la vigencia de marzo 16 al 04 de junio de 2020, emite un concepto sobre el control de Gestión FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 99.7 puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación.

Tabla 46 Evaluación Control de Gestión - I. E. Santa Isabel vigencia 2020

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL			
VIGENCIA 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	99.4	0.50	49.7
2. Legalidad	100.0	0.50	50.0
Calificación total		1.00	99.7
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	-------------------------------	-------------------------

2.12.2 Factor de Gestión Contractual.

Se emite una opinión EFICIENTE como consecuencia de la calificación de 99.4 puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 47 Evaluación Gestión Contractual I. E. Santa Isabel vigencia 2020

TABLA 1-1 - GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA I. E. SANTA ISABEL – VIGENCIA 2020											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACION EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministro</u>	Q	<u>Contrato Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contrato Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de especificaciones técnicas y Objeto Contractual	0	0	100	1	0	0	0	0	100.00	0.425	42.5
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	0	0	98	2	0	0	0	0	97,50	0.225	21.9
Estudios Previos	0	0	100	2	0	0	0	0	100.00	0.175	17.5
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	100	1	0	0	0	0	100.00	0.175	17.5
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	99.4
Calificación											
Eficiente	<=100, >=80						Eficiente				
Con deficiencias	<80, >=50										
Ineficiente	<50										

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Objeto Contractual
- Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación
- Estudios Previos
- Labores de Interventoría y seguimiento
- Liquidación de los contratos

2.12.3 Factor Legalidad – De Gestión.

Se emite una calificación EFICIENTE de 100.0 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del factor de “Legalidad de Gestión” consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad de contratación vigente para la Institución Educativa, de acuerdo con en el siguiente resultado:

Tabla 48 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020

TABLA 1 - 3 LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

De Gestión	100.0	1.00	100.
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	100.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	<=100, >=80	
Con deficiencias	<80, >=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de Calificación GAT

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

Tabla 49 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020

TABLA 1 - 3 - 1 - A											
VARIABLES A EVALUAR	LEGALIDAD GESTIÓN - CONTRACTUAL								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento obligaciones con el SECOP	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	100	0.15	15.0
Cumplimiento deducciones de Ley	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	50	0.25	25.0
Estudios Previos	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	100	0.25	25.0
Calidad en los registros y aplicación del presupuesto	0.00	0	100.00	2	0	0	0.00	0	100	0.20	20.0
Asignación de la interventoría o supervisión	0.00	0	100.00	2	0	0	0.0	0	100	0.15	15.0
SUBTOTL CUMPLIMIENTO EN LEGALIDAD CONTRATACIÓN										1.00	100.0

Fuente: Matriz de Calificación GAT

2.12.4 Presuntos Hallazgos

13-Inconsistencia en la expedición del CDP. (Hallazgo Administrativo)

Se observa una inconsistencia en la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Institución Educativa, en el cual se indica el beneficiario (contratista) del proceso del contrato No. 16 del 04 de junio de 2020, desconociendo que el CDP es un documento administrativo perteneciente a los procesos y procedimientos previos contractuales y es expedido con anterioridad a la designación del contratista.

La ejecución del contrato No. 16 del 2020 de la Institución Educativa Santa Isabel inicia el 4 de junio y finaliza el 04 de octubre 2020, por lo cual se da traslado al GRI para su revisión definitiva.

Tabla 50 Cuadro Resumen Hallazgos – .I. E. Santa Isabel.

N.	Descripción del Hallazgo	Presunta Incidencia
1	Inconsistencia en la expedición del CDP.	Administrativa

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

2.13 INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONNAC.

2.13.1 **Componente Control de gestión vigencia 2020.**

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial a la Institución Santa Juana de Lestonnac para la vigencia de marzo 16 al 04 de junio de 2020, emite un concepto sobre el control de Gestión FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 100.0 puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación.

Tabla 51 Evaluación Control de Gestión - I. E. Santa Juana de Lestonnac vigencia 2020

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONNAC			
VIGENCIA 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100.0	0.50	50.0
2. Legalidad	100.0	0.50	50.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

2.13.2 **Factor de Gestión Contractual.**

Se emite una opinión EFICIENTE como consecuencia de la calificación de 100.0 puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 52 Evaluación Gestión Contractual I. E. Santa Juana de Lestonnac vigencia 2020

TABLA 1-1 - GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA I. E. SANTA JUANA DE LESTONNAC – VIGENCIA 2020											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACION EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministro	Q	Contrato Consultoría y Otros	Q	Contrato Obra Pública	Q			
Cumplimiento de especificaciones técnicas y Objeto Contractual	0	0	0	1	0	0	0	0	0.00	0.00	00.0
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	0	0	100	1	0	0	0	0	100.00	0.50	50.0
Estudios Previos	0	0	100	1	0	0	0	0	100.00	0.50	50.0
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	100	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.0
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.0
Calificación				Eficiencias							

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

Eficiente	<=100, >=80	
Con deficiencias	<80, >=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Objeto Contractual
- Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación
- Estudios Previos
- Labores de Interventoría y seguimiento
- Liquidación de los contratos

2.13.3 **Factor Legalidad – De Gestión.**

Se emite una calificación EFICIENTE de 100.0 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del factor de “Legalidad de Gestión” consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad de contratación vigente para la Institución Educativa, de acuerdo con en el siguiente resultado:

Tabla 53 Evaluación de Legalidad. Vigencia 2020

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	100.0	1.00	100.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	100.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	<=100, >=80	
Con deficiencias	<80, >=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de Calificación GAT

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

Tabla 54 Evaluación Variables de Legalidad Gestión - Vigencia 2020

TABLA 1 - 3 - 1 - A											
VARIABLES A EVALUAR	LEGALIDAD GESTIÓN - CONTRACTUAL								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento obligaciones con el SECOP	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	100	0.15	15.0
Cumplimiento deducciones de Ley	0.00	0	50.00	1	0	0	0.00	0	100	0.25	25.0
Estudios Previos	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	100	0.25	25.0

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

Calidad en los registros y aplicación del presupuesto	0.00	0	100.00	1	0	0	0.00	0	100	0.20	20.0
Asignación de la interventoría o supervisión	0.00	0	100.00	1	0	0	0.0	0	100	0.15	15.0
SUBTOTL CUMPLIMIENTO EN LEGALIDAD CONTRATACIÓN										1.00	100.0

Fuente: Matriz de Calificación GAT

2.13.4 **Presuntos Hallazgos.**

Como resultado del análisis a la Gestión adelantada por la Institución Educativa Santa Juana de Lestonnac durante la vigencia de marzo 16 a junio 04 del 2020, realizando el ejercicio de Control a la Gestión contractual de los contratos relacionados con la Emergencia Publica por la Pandemia Covid-19. La Rendición de la Cuenta, la Legalidad y a la Gestión Presupuesta, el equipo auditor **no** detectó a la fecha, indicios de posibles incumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y efectividad que condujeran a promulgar Hallazgos, en concordancia con las normas y procedimientos de auditoría contenidos en la Guía de Auditoria Territorial GAT, adoptada por este Ente de Control. Las presuntas incidencias registradas en el informe preliminar fueron desestimadas, conforme lo indicó la mesa de trabajo, análisis del derecho de contradicción.

3. **OTRAS ACTUACIONES**

3.1 **ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS**

Según información suministrada por la dependencia Participación Ciudadana a la fecha de realización y ejecución de la auditoria no se encuentran radicadas denuncias referentes al asunto evaluado.

3.2 **BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL**

En la presente auditoria no se generaron beneficios del control fiscal

3.3 **CONTRATOS CON ALTO RIESGO EN SU EJECUCIÓN**

Se determina por el equipo de trabajo, tener en cuenta en el Plan General de Auditorias Territorial vigencia 2020, los contratos que se relacionan a continuación, los cuales hacen parte del presente informe de pronunciamiento, y que en su gran mayoría, aún se encuentran en ejecución.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	---	---

Por lo anterior y anotando nuevamente que hay contratos considerados como de alto riesgo en su ejecución por su objeto y valor, este ente de control procederá de forma posterior y selectiva a su revisión, es decir actuará en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de 1991 en su artículo 267: “...Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley. Esta podrá, sin embargo, autorizar que, en casos especiales, la vigilancia se realice por empresas privadas colombianas escogidas por concurso público de méritos, y contratadas previo concepto del Consejo de Estado”.

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. En los casos excepcionales, previstos por la ley, la Contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial.

Por todo lo mencionado y por tratarse de contratos que se encontraban en ejecución o recientemente terminados, al momento de la ejecución de la presente auditoria, por lo cual no se contaba con la información completa de informes de supervisión, acta de pago y pagos realizados por el sujeto vigilado; este ente de control no se pudo realizar un análisis que abarque el control financiero, de gestión y de resultados de esta contratación, por tal motivo se deberá tener en cuenta dentro del Plan General de Auditoría (PGA) vigencia 2020, por la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

Tabla 55. Contratos con Alto Riesgo en su Ejecución.

No, Contrato	Objeto	Fecha	Valor	Institución Educativa	Estado
6	SUMINISTRAR 57 LIBROS DEL EJEMPLAR DENOMINADO "PILOSITOS A" DE LA EDITORIAL "ENCUENTROS"	27/4/2020	2,109,000	BOSQUES DE LA ACURELA	
12	IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, TIPO CARTILLA O MODULO DE APRENDIZAJE PARA APROXIMADAMENTE 600 ESTUDIANTES, QUE NO TIENEN CONEXIÓN A INTERNET EN SUS HOGARES.	13/5/2020	15,000,000	BOSQUES DE LA ACURELA	En Ejecución
13	SUMINISTRAR 359 LIBROS PALABREANDO Y ANIMAPLANOS DE LA EDITORIAL "DIDACTICA Y MATEMATICAS LTDA".	14/5/2020	6,942,000	BOSQUES DE LA ACURELA	En Ejecución
7	SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE GUÍAS PARA ESTUDIANTES ASÍ: EL VALOR DE CADA GUÍA TIENE UN PRECIO ESPECIAL DE \$60 POR CADA FOTOCOPIA. LOS MATERIALES SERÁN ENTREGADOS POR PAQUETES, ESPECIFICADOS POR GRUPOS Y ASIGNATURAS. LOS MATERIALES FOTOCOPIADOS SERÁN GRAPADOS. ...	29/5/2020	2,572,020	EDUARDO CORREA URIBE	Finalizado
16	SERVIVIO DE IMPRESIÓN DE GUIA DE HERREMIENTAS PEDAGOGICAS PARA EL TRABAJO EN CASA.	4/6/2020	8,000,000	SANTA ISABEL	En Ejecución

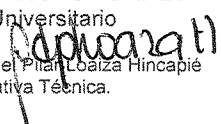
	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-2 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

4. CONSOLIDACIÓN DE HALAZGOS

Tabla 56 Consolidación de Hallazgos

HALLAZGOS		INCIDENCIA					VALOR
No	Acción	A	D	P	SS	F	Pesos (\$)
1	DEFICIENCIAS DE PUBLICACION EN EL SIA OBSERVA (I.E. Bernardo López Pérez)				X		
2	DEFICIENCIA DE LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL CONTRATO (I.E. Bernardo López Pérez)	X					
3	INCONSISTENCIA EN LA EXPEDICIÓN DEL CDP. (I. E. Bosques de la Acurela)	X					
4	DEFICIENCIAS DE PUBLICACION EN EL SIA OBSERVA (I. E. Bosques de la Acurela)	X					
5	ERRADA DEFINICIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO. (I. E. Bosques de la Acurela)	X					
6	FALTA DEFINICIÓN DE LA CONDICIONES DE COSTO Y CALIDAD DE BIENES Y CONSULTA DE PRECIOS. (I. E. Bosques de la Acurela)	X	X				
7	INCUMPLIMIENTO DE LOS APORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. (I. E. Bosques de la Acurela)	X	X			X	\$1.489.300
8	NO SE REPORTAN ACTAS DE SUPERVISIÓN Y COMPROBANTES DE PAGO. (C. No. 12 – 2020). (I. E. Bosques de la Acurela)	X	X				
9	NO SE REPORTAN ACTAS DE SUPERVISIÓN Y ÓRDENES O ACTAS DE PAGO. (C. No. 13 – 2020). (I. E. Bosques de la Acurela)	X	X				
10	NO REPORTA ACTAS DE PAGO NI ACTAS DE INTERVENTORIA. (C - 07 DE 2020) (I. E. Cristo Rey)	X					
11	DEFICIENCIA DE ESTUDIOS PREVIOS. (I. E. Cristo Rey)	X					
12	DEFICIENCIA EN EL INFORMES DE SUPERVISOR (C- No. 07 de 2020) (I. E. Eduardo Correa)	X					
13	INCONSISTENCIA EN LA EXPEDICIÓN DEL CDP (I. E. Santa Isabel).	X					
CONSOLIDACION HALLAZGOS		12	4	0	1	1	\$1.489.300

EQUIPO AUDITOR


GUSTAVO VARGAS TORRES
 Profesional Universitario

 Revisó: María del Pilar Loaiza Hincapié
 Directora Operativa Técnica.